

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2020/3717 *Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el tratamiento de residuos sólidos industriales asimilados a urbanos en planta de tratamiento y eliminación controlada.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el tratamiento de residuos sólidos industriales asimilados a urbanos en planta de tratamiento y eliminación controlada.

El expediente se somete a información pública, por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el indicado acuerdo, se entenderá definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 del mismo Real Decreto Legislativo 2/2004.

La Guardia de Jaén, a 28 de septiembre de 2020.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.